

Expte. 13/2022

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN SERVICIO DE APOYO TÉCNICO EN MATERIA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL DE INSTALACIONES SUJETAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA, PARA LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024.

Examinado el estado del expediente para la contratación administrativa del *servicio de apoyo técnico en materia de inspección ambiental de instalaciones sujetas a autorización ambiental integrada, para los años 2022, 2023 y 2024*, mediante procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución del Director General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente n.º 310 de 24 de agosto de 2022 se inicia expediente para la contratación del servicio.

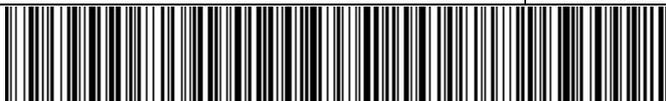
Segundo.- Mediante Resolución del Director General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente n.º 313 de fecha 26 de agosto de 2022, se acuerda aprobar el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación cuyos miembros serán nombrados por el órgano de contratación.

Segundo.- La Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige la presente contratación, establece que la Mesa de contratación estará integrada por los siguientes componentes:

- Una persona que asuma la presidencia.
- Dos vocales designados de entre el personal de la Administración contratante.
- Una persona funcionaria de entre quienes tengan atribuida legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación o, a falta de éste, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones correspondientes a su asesoramiento jurídico.
- Un interventor/a, o una persona funcionaria adscrito a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias habilitada por resolución de la persona titular de la Intervención General, para asistir a las Mesas de Contratación, o a falta de estos, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario.
- Una persona que asuma las labores de Secretaría que será un funcionario/a -o, en su defecto, otro tipo de personal, dependiente del órgano de contratación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE DOMINGO FERNANDEZ HERRERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/08/2022 - 11:51:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 314 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 2492 - Fecha: 26/08/2022 11:58:22	Fecha: 26/08/2022 - 11:58:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aLrRXDjnJYpK5syIGp9Qqj9jEC6ezfxW	 
El presente documento ha sido descargado el 26/08/2022 - 11:58:36	



Por la presente, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 32.10 del Decreto 54/2021, de 27 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial,

RESUELVO

Primero.- Designar a los miembros que constituirán la Mesa de Contratación para la adjudicación del servicio de apoyo técnico en materia de inspección ambiental de instalaciones sujetas a autorización ambiental integrada, para los años 2022, 2023 y 2024, mediante procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria, y que serán los siguientes:

Presidenta Titular : *Doña Carmen Ana Díaz Alarcón*, Jefa de Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Presidenta Suplente: *Doña Margarita Negrín Delgado*, Jefa de Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Secretaria Titular: *Doña Margarita Negrín Delgado*, Jefa de Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Secretario Suplente: *Don Roger Ulises Guillén Campos*, Jefe de Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Contratación Administrativa y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Vocales: *Don Victor Manuel Gallo Acosta*, Titulado Superior del Servicio de Contaminación de Aguas y Suelos de la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente y *Don Pedro Manuel Chicharro Moreno*, Titulado Superior del Servicio de Contaminación de Aguas y Suelos de la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente.

Representante de los Servicios Jurídicos: Don Ariel Martín Martín, habilitado mediante Resolución de la Sra. Viceconsejera de los Servicios Jurídicos nº 494 de fecha, 14 de noviembre de 2019.

Un representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias habilitada por resolución de la persona titular de la Intervención General, para asistir a las Mesas de Contratación, o a falta de estos, una persona al servicio del órgano de contratación que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario.

Segundo.- Notificar el contenido de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

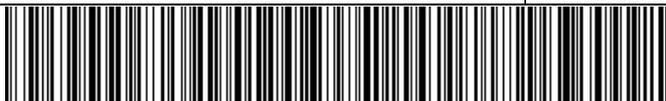
Santa Cruz de Tenerife,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LUCHA CONTRA EL
CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE**

Lo que en cumplimiento de lo ordenado, comunico a V.I., para su conocimiento y efectos.

Santa Cruz de Tenerife,

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMITIVA. Y ADMINISTRACIÓN GRAL.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE DOMINGO FERNANDEZ HERRERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 26/08/2022 - 11:51:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 314 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 2492 - Fecha: 26/08/2022 11:58:22	Fecha: 26/08/2022 - 11:58:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0aLrRXDjnJYpK5syIGp9Qqj9jEC6ezfxW	 
El presente documento ha sido descargado el 26/08/2022 - 11:58:36	